



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas con treinta minutos del día 02 de junio del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala no. 1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El presente acto es presidido por el servidor público Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el presente acto se formaliza mediante su publicación en el sistema electrónico Compras Mx, donde intervienen los funcionarios: Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Carlos Javier Vela Gonzalez.- Jefe de la Oficina de Conservación, la Lic. Evelyn Ramirez Pérez. - Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36; 48, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas y legales, y de conformidad con el Artículo 47 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que sirvieron como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y la Evelyn Ramirez Pérez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien la revisa, emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 99 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	EVALUACION
1	HI ALTERNA, S.A. DE C.V.	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
2	DOUFOR S.A DE C.V	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"

Se realiza la revisión en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, no encontrándose en este supuesto, para lo cual se anexan 2 fojas. Así mismo se informa que se realiza una verificación de los proveedores impedidos para contratar con el IMSS conforme al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se anexa 1 foja.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, el Ing. Carlos Javier Vela Gonzalez, Jefe de la Oficina de Conservación Representante Técnico, quien elabora, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 100 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS, anexándose 04 fojas, a la presente acta.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDA	EVALUACION	PUNTOS
1	HI ALTERNA, S.A. DE C.V.	UNICA	Cumple con lo solicitado	58
2	DOUFOR S.A DE C.V	UNICA	Cumple con lo solicitado	58

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas y legales-administrativas, se desprende los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y la Lic. Evelyn Ramirez Pérez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas conforme a los Artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 100 de su Reglamento, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. como a continuación se detalla:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL LICITANTE EVALUADO			
				HI ALTERNA SA DE CV		DOUFOR SA DE CV	
				PU	SUBTOTAL ANTES DE IVA	PU	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	35700004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	SERVICIO	\$ 4,003,234.20	\$ 4,516,997.40	\$ 4,608,368.42	\$ 4,733,526.32
PUNTUACION				40 PUNTOS		34.74 PUNTOS	





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Partida	DESCRIPCION SERVICIO MEDICO SUBROGADO	LICITANTE	PUNTOS EV. TECNICA	PUNTOS EV. ECONOMICA	PUNTOS TOTALES
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	HI ALTERNA SA DE CV	58	40	100
		DOUFOR SA DE CV	58	34.74	92.74

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron los mejores resultados en la evaluación por método de puntos y porcentajes y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento por lo que se emite el siguiente :

FALLO

PROVEEDOR: HI ALTERNA SA DE CV

RFC: HAL-101119-GY2

CORREO ELECTRONICO: hialterna@hotmail.com

NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026

CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00043162

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N12226-001-00

REGISTRO SAI: C6M0134

DICTAMEN: 0000107613-2026

FECHA: 27/03/2026

CUENTA: 51351008

Vigencia: Del 03 de Junio de 2026 al 31 de Diciembre de 2026.

Partida	CUCOP	Descripción de la partida o grupo	Subtotal antes de IVA
1	35700004	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026	\$ 4,516,997.40

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 451,699.74





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"

Se informa a la proveeduría que el suministro del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción II y 70, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Se informa que este Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requiere y el tercero es la evaluación económica también realizada por el Área Contratante; por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones. Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas, del día de su inicio.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta Acta consta de 05 hojas y 7 anexos, Firmando electrónicamente (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la LAASSP.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (FIRMA ELECTRONICAMENTE)
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA (FIRMA ELECTRONICAMENTE)
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN.	ING. CARLOS JAVIER VELA GONZALEZ (FIRMA ELECTRONICAMENTE)
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	LIC. EVELYN RAMIREZ PÉREZ (FIRMA ELECTRONICAMENTE)

----- FIN DEL ACTA -----



Reporte de impedidos

02/jun/2026 08:36

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Periodo del impedimento en inicio-termino	Plazo (año, meses)	En materia de	Fraccción	Estatus
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	LFC1106203B4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14/05/2026 00:00:00 14/05/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	III	ACTIVO
BIO SISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	BSP091210BA1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/05/2026 00:00:00 07/05/2028 00:00:00	2-0-0	LAASSP 71	IV	ACTIVO
GARTNER MEXICO S DE RL DE CV	GME0106121N5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	06/05/2026 00:00:00 06/05/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 71	XIV	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/03/2026 00:00:00 25/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONY SA DE CV	SEI170407Q62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	23/03/2026 00:00:00 23/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
ENCORE HEALTH S A P I DE CV	EHE140210VA5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/03/2026 00:00:00 11/03/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	IEM070524RS2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/01/2026 00:00:00 30/01/2027 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
SEITONY SA DE CV	SEI170407Q62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	24/11/2025 00:00:00 24/11/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708KG3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/10/2025 00:00:00 30/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DICIINSA SA DE CV	CDI091016G58	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/10/2025 00:00:00 29/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV	CME1210038J9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15/10/2025 00:00:00 15/10/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL S/C	CSO0205212C3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/09/2025 00:00:00 12/09/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTOPEDICA DEL SURESTE SA DE CV	CSO090320TP9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/08/2025 00:00:00 20/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA IVA CON SA DE CV	SP11809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA IVA CON SA DE CV	SP11809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	SEA940302HL5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCION Y RECICLADOS DE	OGIR061019N71	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	SAMJ7407174Y7	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:00 18/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO SA DE CV	PMB081125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:00 12/08/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMH090303484	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:00 26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMO080806B65	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:00 26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LLR8305119Y9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:00 26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR831122N85	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:00 26/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAI S A P I DE CV	SAL130621SE6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:00 25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123EB0	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:00 25/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/06/2025 00:00:00 19/06/2026 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO





Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

HI ALTERNA SA DE CV

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta
búsqueda: DOUFOR SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

DOUFOR SA DE CV

Buscar

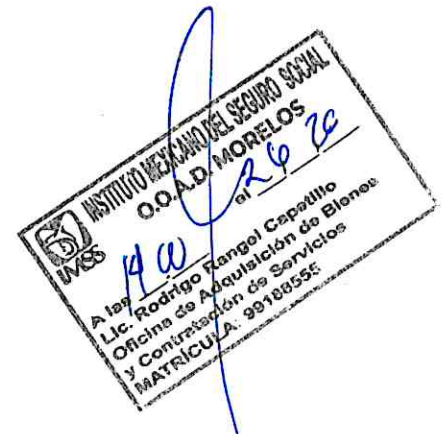
Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuernavaca, Morelos a 27 de mayo de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del análisis a la documentación técnica presentada por las empresas que a continuación se detalla, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, transformadores y tableros eléctricos del OOAD Morelos ejercicio 2026"** se emite la presente **EVALUACIÓN TÉCNICA**, atendiendo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública nacional Electrónica, así como a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Hi Alterna, S.A. de C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 58 puntos
2	Doufor, S.A. de C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 58 puntos

Atentamente.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Elaboró

Ing. Carlos Javier Vela González
Jefe de oficina de conservación



2026
año de
Margarita

Evaluación por puntos y porcentajes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-50-GYR-050GYR007-N-122-2026, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, transformadores y tableros eléctricos del OOAD Morelos ejercicio 2026."

a) Capacidad de la persona licitante. 24 puntos	Puntos máximos para obtener	Hi Alterna, S.A. de C.V	Doufor, S.A. de C.V
I) Capacidad de los recursos humanos.(Anexo 1)	12 puntos		
1° Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de la presente convocatoria. Se otorgarán 3 puntos para este subrubro a los licitantes que acredite que su personal tiene mayor experiencia en trabajos similares a los requeridos en la presente requisición. Siendo un año el mínimo requerido para acreditar puntos en este subrubro.	3 PUNTOS	3	3
2° Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales -Se le otorgarán 7 puntos a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir la ejecución de los trabajos, como son el coordinador de los Ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista. Así como el personal de técnicos de servicio propuestos cuenten también con: título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista. -Se le otorgarán 3.5 puntos de los 7 posibles a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, específicamente el coordinador de los Ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales. Y el personal de técnicos de servicio propuestos tengan: como mínimo constancias y/o diplomas que acrediten su experiencia y capacitación.	7 PUNTOS	7	7
3° Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. 2 puntos. Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite que el coordinador y los técnicos, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados. Se otorgaran 1 punto de los 2 posibles al licitante que acredite que únicamente el coordinador, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados.	2 PUNTOS	2	2
II) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. (Anexo 2 y 3)	10 puntos		
Para evaluar la capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos 1° capacidad de los recursos económicos. Se otorgarán 5 puntos al Licitante que compruebe fehacientemente, mediante los estados financieros o con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta, presentada por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público, donde se compruebe el capital contable requerido, y este cubra el 20% del monto total de la presente licitación.	5 puntos	5	5
2° Capacidad de equipamiento. Se otorgarán 5 Puntos al licitante que compruebe tener equipamiento especializado para realizar los trabajos requeridos en la presente convocatoria.	5 puntos	5	5
III) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad.(Anexo 4)	2 puntos		
Para evaluar la participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos. Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite tener una discapacidad o contar con personal con discapacidad laborando en la empresa.	2 puntos	0	0
Puntos obtenidos en capacidad del licitante (máximo a obtener 24)		22	22

b) Experiencia y especialidad de la persona licitante. 16 puntos	puntos máximos para obtener		
---	------------------------------------	--	--

I) Experiencia. (Anexo 5) -Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 4 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 3 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 2 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 1 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 1 años de contratos inmediatos anteriores al año.	7 PUNTOS	7	7
II) Especialidad. (anexo 6) -Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas) iguales a los establecidos en la convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 4 años. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 2 años. -Se otorgarán 1 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 1 año.	7 PUNTOS	7	7
III) Inscripción en REPIMSS. Al proveedor que acredite mediante constancia de inscripción en el REPIMSS se le asignaran 2 puntos. Al proveedor que acredite haber realizado su trámite de inscripción al REPIMSS se le asignara 1 punto de los disponibles.	2 puntos	2	2
Puntos obtenidos en experiencia y especialidad del Licitante (máximo a obtener 16)		16	16

c) Propuesta de trabajo. 12 PUNTOS		puntos máximos para obtener	
I) Metodología para la prestación del servicio. (Anexo 7)		6 puntos	
1º Diseño del servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Definición del alcance y los objetivos del servicio. - Diseñar el proceso de prestación del servicio, incluyendo los pasos necesarios. - Establecer los estándares de calidad y los indicadores de desempeño.	1.5 PUNTOS	1.5	1.5
2º Implementación del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Establecer los procedimientos y protocolos para la prestación del servicio. - Implementar los sistemas y herramientas necesarios para la prestación del servicio.	1.5 PUNTOS	1.5	1.5
3º Entrega del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos. - Monitorear y controlar la calidad del servicio.	1.5 PUNTOS	1.5	1.5
4º Evaluación y Mejora. 1.5 puntos Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación. - Implementar cambios y mejoras en el proceso de prestación del servicio.	1.5 PUNTOS	1.5	1.5
II) Plan de trabajo propuesto por la persona licitante. (Anexo 8)		4 puntos	

Se otorgarán la totalidad de los puntos al licitante que cumpla con el programa de trabajo el cual debe contener como mínimo: - Objetivos y metas. - Proceso calendarizado del servicio. - Roles y responsabilidades del personal involucrado. - Recursos: Identificar los recursos necesarios para prestar el servicio.	4 puntos	4	4
III) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.(Anexo 9)	2 puntos		
Se otorgará el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya el esquema estructural de su personal involucrado, describiendo las actividades que realizarán cada uno.	2 puntos	2	2
Puntos obtenidos en características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (máximo a obtener 12)		12	12

d) Cumplimiento de contratos. 8 PUNTOS	puntos máximos para obtener		
I) Cumplimiento de contratos.(Anexo 10)	8 puntos		
-Se otorgarán 8 Puntos al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 6 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 4 años. -Se otorgarán 4 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 2 años. -Se otorgarán 1 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 1 años.	8 puntos	8	8
Puntos obtenidos en cumplimiento de contratos (máximo a obtener 8)		8	8

	HI Alterna, S.A. de C.V	Doufor, S.A. de C.V
Total	58	58



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>